

Elección Presidencial Primaria de California

Martes 7 de junio de 2016

¡Los centros de votación estarán abiertos de las 7 de la mañana a las 8 de la noche el día de la elección!

★ ★ ★ GUÍA OFICIAL DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE ★ ★ ★



Certificado de corrección

Yo, Alex Padilla, Secretario de Estado del Estado de California, por el presente certifico que la medida incluida aquí se presentará al electorado del estado de California en las elecciones primarias a realizarse en todo el estado el 7 de junio de 2016 y que esta guía fue preparada correctamente de conformidad con la ley. Firmado y sellado por mí con el Gran Sello del Estado de California en Sacramento, California, este 14 de marzo de 2016.

Alex Padilla, Secretario de Estado



Secretaría de Estado

Estimado conciudadano de California:

No hay derecho más importante que el derecho a votar. Su voto ayuda a elegir a sus dirigentes locales, estatales y nacionales, y asegura que se escuche su voz. Dentro de poco se realizará la elección presidencial primaria. Es importante que participe en su derecho más fundamental como ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica.

La Guía para el votante puede ayudarle a tomar decisiones informadas el día de la elección. Incluye análisis imparciales y argumentos a favor y en contra de las medidas de la boleta, declaraciones de los candidatos y otra información importante.

Toda esta información se presenta aquí para que la tenga como referencia. También puede consultar esta guía en línea en el sitio web de la Secretaría de Estado de California: www.voterguide.sos.ca.gov.

Tómese el tiempo necesario para leer cuidadosamente la información de esta guía y prepararse para el día de la elección. Si quiere saber quién está financiando cada una de las campañas, puede consultar la información financiera de cada campaña en: powersearch.sos.ca.gov.

Si tiene alguna pregunta sobre cómo votar o cómo inscribirse para votar, puede comunicarse con la oficina del Secretario de Estado llamando sin cargo al 1-800-232-VOTA (8682). Para información de contacto de la oficina electoral de su condado, visite el sitio web de la Secretaría de Estado: www.sos.ca.gov/county-elections-offices.

Le agradecemos su compromiso con el futuro de California. La elección presidencial primaria es el 7 de junio. Su voto es importante. Recuerde, su voto es su voz. Que se escuche su voz. ¡VOTE!

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA	6
--------------------------------	----------

PROPUESTA

50 Suspensión de legisladores. Enmienda constitucional legislativa.....	8
--	----------

DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS A SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS	15
--	-----------

TEXTO DE LA LEY PROPUESTA	26
----------------------------------	-----------

PÁGINAS DE INFORMACIÓN

Declaración de derechos de los votantes.....4	Votación provisional.....28
Maneras de votar.....7	Información sobre el día de la elección.....28
Elecciones en California.....12	Oficinas electorales del condado.....29
Mayores contribuyentes a candidatos y medidas estatales.....13	Guías de información para votantes en audio y letra grande.....30
Información sobre declaraciones de los candidatos.....14	Inscripción de votantes.....30
Ayuda para votantes con discapacidades...27	Información sobre la inscripción confidencial de votantes.....30
Guía estatal de información para el votante v. Folleto con la boleta de muestra enviado por el condado.....27	Fechas a recordar.....31

Candidatos a presidente de los EE.UU.

La información sobre los candidatos que se presentan para el cargo de presidente aparecerá en la Guía de información para votantes del sitio web de la Secretaría de Estado. Para obtener más detalles, visite www.voterguide.sos.ca.gov.

Visite el sitio web de la Secretaría de Estado para:

- Investigar las contribuciones de campaña y la actividad de cabildeo
cal-access.sos.ca.gov O
powersearch.sos.ca.gov
- Ver esta guía para votantes en otros idiomas
www.voterguide.sos.ca.gov
- Encontrar su centro de votación el día de la elección
www.sos.ca.gov/elections/polling-place
- Obtener información sobre boletas de votación por correo
www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail
- Leer información útil para votantes nuevos
www.sos.ca.gov/elections/voting-california
- Ver los resultados de las elecciones en vivo después de que cierren los centros de votación el día de la elección
<http://vote.sos.ca.gov>

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



El derecho a votar, si está inscrito como votante. Puede votar si:

- es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
- tiene al menos 18 años de edad
- está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- no está en prisión o en libertad condicional por haber cometido un delito mayor



El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista. Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.



El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.



El derecho a emitir un voto en secreto sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.



El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

- **Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación** una nueva boleta; o
- **Cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
- **Votar usando una boleta provisional,** si no tiene su boleta original de votación por correo.



El derecho a recibir ayuda para emitir su voto de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.



El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación del condado en que está inscrito para votar.



El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés, si hay una cantidad suficiente de gente en su distrito electoral que habla ese idioma.



El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrán que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.



El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

🖥️ En la web en www.sos.ca.gov

☎️ Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**

✉️ Por email a elections@sos.ca.gov

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).

Elección Presidencial Primaria de California

Martes 7 de junio de 2016

¡Los centros de votación estarán abiertos de las
7 de la mañana a las 8 de la noche el día de la elección!



★ ★ ★ GUÍA OFICIAL DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE ★ ★ ★



**¡Separe esta guía de
consulta y llévela al
centro de votación!**

Esta guía de consulta contiene un resumen e información de contacto para cada propuesta estatal que figura en la boleta del 7 de junio de 2016.



Aviso especial

- Los centros de votación estarán abiertos de las 7 de la mañana a las 8 de la noche el día indicado en la boleta de muestra que le enviaron.
- Puede obtener instrucciones para votar de un trabajador del centro de votación o puede leer el folleto de la boleta de muestra.
- Es posible que a los votantes nuevos les pidan que presenten identificación u otro tipo de documentación, conforme a la ley federal. Tiene derecho a votar con una boleta provisional, aunque no proporcione esta documentación.
- Solo pueden votar los votantes elegibles.
- Está prohibido por ley alterar el equipo de votación.

GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA 50 SUSPENSIÓN DE LEGISLADORES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

RESUMEN

Autoriza a la Legislatura a suspender a sus miembros, incluyendo sin salario ni beneficios. Prohíbe a los miembros suspendidos que usen los poderes del cargo o los recursos legislativos. Estipula que la suspensión puede finalizar en una fecha especificada, o por voto de la cámara a la que pertenece el miembro. Impacto fiscal: Ningún efecto sobre los gastos del estado en la mayoría de los años. Ahorros menores para el estado en algunos años.

LO QUE SIGNIFICA SU VOTO

SÍ Un voto SÍ en esta medida quiere decir: Se enmendaría la Constitución Estatal para que el Senado o la Asamblea solo puedan suspender a un legislador estatal por el voto de dos tercios de sus miembros. El Senado o la Asamblea podrían eliminar el salario y los beneficios del legislador durante la suspensión.

NO Un voto NO en esta medida quiere decir: El Senado o la Asamblea aún podrían suspender a un legislador por voto de la mayoría. El legislador suspendido, sin embargo, seguiría recibiendo un salario y beneficios estatales.

ARGUMENTOS

A FAVOR

La Propuesta 50 le daría a la Legislatura autoridad clara para disciplinar a senadores o asambleístas, suspendiéndolos sin paga. Los legisladores deberían poder responsabilizar a sus propios colegas si violan la confianza del público. Esta medida de sentido común fue colocada en la boleta con fuerte respaldo de ambos partidos políticos.

EN CONTRA

La Propuesta 50 es una estafa cometida por aquellos que quieren hacer la vista gorda a una cultura de corrupción de nuestro Capitolio Estatal. Perpetúa esa cultura al permitir que los legisladores permanezcan en su cargo después de haber sido acusados o aun condenados por un delito grave, permitiendo la tributación sin representación.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

A FAVOR

California Forward
1107 9th Street,
Suite 650
Sacramento, CA 95814
YesProp50.com

EN CONTRA

www.Stopprop50.com

Todos los votantes pueden votar en una elección primaria

La votación para Presidente depende del partido en el que se inscribió.

Si se inscribió en un partido político:

Puede votar por un candidato a Presidente de dicho partido.

Si se inscribió sin preferencia de partido político, puede votar en la primaria presidencial de los siguientes partidos:

- Demócrata
- Americano Independiente
- Libertario

Puede elegir la boleta del partido en su centro de votación. Si vota por correo, le enviaron una tarjeta postal para que seleccione la boleta de un partido político.

Si se inscribió sin preferencia de partido político y quiere votar en la primaria presidencial por uno de los siguientes partidos políticos:

- Republicano
- Verde
- Paz y Libertad

Tiene que reinscribirse para votar con dicho partido a más tardar el **23 de mayo de 2016**.

Puede inscribirse para votar en línea en www.RegisterToVote.ca.gov.

Maneras de votar



Vote por correo

Solicite una boleta de votación por correo a más tardar el **31 de mayo**.

Puede devolver la boleta ya votada por correo. Tiene que tener un matasellos de a más tardar el **7 de junio** y ser recibida en la oficina electoral de su condado a más tardar el **10 de junio**.

También puede entregar la boleta en persona a la oficina electoral de su condado o a cualquier centro de votación de su condado, a más tardar a las 8 de la noche del **7 de junio**.



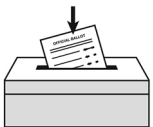
Vote temprano en persona

Algunos condados ofrecen la opción de votar temprano en ciertos lugares antes del día de la elección.

Comuníquese con la oficina electoral de su condado para ver si ofrecen votación temprana.

Puede encontrar la información de contacto de su condado en la página 29 o visitando el sitio web de la Secretaría de Estado:

<http://www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/county-elections-offices>.






Vote en el centro de votación el día de la elección

Los centros de votación están abiertos el día de la elección, **el 7 de junio, de las 7 de la mañana a las 8 de la noche**.

La dirección de su centro de votación está impresa en la contratapa del folleto de boleta de muestra que recibió por correo del funcionario electoral de su condado.

También puede encontrar su centro de votación:

-  Llamando al (800) 232-VOTA (8682)
-  En línea en www.sos.ca.gov/elections/polling-place
-  Enviando el mensaje de texto “Vote” a GOVOTE (468683)

PROPUESTA **50** **SUSPENSIÓN DE LEGISLADORES.**
ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.

TÍTULO Y RESUMEN OFICIALES

PREPARADO POR EL PROCURADOR GENERAL

- Autoriza a cada cámara de la Legislatura a suspender a uno de sus miembros por dos tercios de los votos, y a requerir que el miembro renuncie al salario y los beneficios mientras esté suspendido.
- Prohíbe al miembro suspendido que ejerza los derechos, privilegios, deberes o poderes de su cargo o que use cualquier recurso legislativo.
- Estipula que la suspensión puede finalizar en una fecha especificada, o por dos tercios de los votos de la cámara a la que pertenece el miembro.

RESUMEN DEL CÁLCULO DEL ANALISTA LEGISLATIVO DEL IMPACTO FISCAL NETO SOBRE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES:

- Ningún efecto sobre los gastos del estado en la mayoría de los años. Ahorros menores para el estado en algunos años.

**VOTOS FINALES DE LA LEGISLATURA SOBRE SCA 17 (PROPUESTA 50)
(RESOLUCIÓN CAPÍTULO 127, LEYES LEGISLATIVAS DE 2014)**

Senado:	Sí 31	No 3
Asamblea:	Sí 73	No 2

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

La Legislatura de California. Todos los años, la Legislatura vota para aprobar o rechazar proyectos de leyes y aprueba un presupuesto estatal. Los votantes eligen a 120 miembros de las dos cámaras legislativas: 40 senadores y 80 asambleístas. Una comisión independiente – no la Legislatura – determina los salarios y beneficios de los legisladores. En la actualidad, el estado le paga a la mayoría de los legisladores un salario de alrededor de \$100,000 por año. Los legisladores también reciben beneficios de salud, dentales y de visión. No reciben beneficios de jubilación estatal.

Sanciones disciplinarias a los legisladores. Cuando se acusa a los legisladores de haber cometido algo indebido, se los puede sancionar de varias maneras. Por ejemplo, si contravienen leyes penales, se los puede juzgar y sentenciar judicialmente, o los

votantes pueden tratar de sacarlos del cargo por medio de un proceso de destitución. Además, cada cámara legislativa ha tenido tradicionalmente la capacidad para disciplinar a sus propios miembros. Salvo la expulsión (que se describe a continuación), las acciones disciplinarias se aprueban por mayoría de los votos de la cámara. Estas acciones disciplinarias pueden ser:

- **Expulsión.** La expulsión de un legislador, que da por terminado su ejercicio en el cargo, es la acción disciplinaria más severa disponible en la Asamblea o el Senado. Esto ocurrió por última vez en 1905, cuando el Senado determinó que cuatro senadores habían aceptado sobornos. Después de que un legislador es expulsado, ya no es un senador o asambleísta. Deja de recibir su salario y beneficios estatales. De acuerdo a la constitución estatal, se necesita la aprobación de dos tercios de la Asamblea o el Senado

para expulsar a uno de sus miembros. Esta es la única acción disciplinaria mencionada específicamente en la constitución estatal.

- **Suspensión.** Cada cámara legislativa puede también suspender a uno de sus miembros. Por ejemplo, en 2014 tres senadores fueron acusados de haber cometido delitos graves y luego el Senado votó a favor de suspenderlos. Durante su periodo de suspensión, los tres senadores no votaron sobre proyectos de ley ni tomaron ninguna otra acción legislativa. Sin embargo, permanecieron en su cargo y siguieron recibiendo su salario y beneficios estatales hasta que dejaron el Senado. (Más tarde en 2014, cada uno de estos tres senadores renunció o dejó la Legislatura al finalizar su periodo de ejercicio). Esta fue la primera vez en la historia en que se suspendió a legisladores en California.
- **Otras acciones disciplinarias.** Además de la expulsión y suspensión, cada cámara legislativa puede tomar otras acciones disciplinarias menos severas. Entre ellas está la censura (crítica pública a un legislador).

PROPUESTA

Disposiciones constitucionales sobre suspensiones.

Esta medida enmienda la constitución estatal, agregando disposiciones nuevas sobre la suspensión de legisladores. Estas disposiciones abordan los siguientes temas:

- **Requieren mayor cantidad de votos para suspender a legisladores.** Actualmente, la Asamblea o el Senado pueden suspender a uno de sus miembros por mayoría de votos. Esta medida requiere dos tercios de los votos de la Asamblea o el Senado para suspender a uno de sus miembros.
- **Permite suspender a legisladores sin paga ni beneficios.** En la actualidad, un legislador que es suspendido sigue recibiendo su salario y beneficios estatales. Esta medida permite que la Asamblea o el Senado pare el salario y los beneficios de un legislador durante toda o parte de la suspensión.
- **Otros requisitos para suspender a los legisladores.** Esta medida también (1) prohíbe a un legislador suspendido que vote sobre proyectos de ley o tome otras medidas legislativas durante una suspensión; (2) requiere que la cámara dé las razones por la suspensión; y (3) establece reglas para dar por terminada una suspensión (ya sea en una fecha específica fijada por la Asamblea o el Senado, o cuando dos tercios de la Asamblea o el Senado vota para dar por terminada la suspensión).

EFECTOS FISCALES

Solo en muy pocos casos se ha expulsado o suspendido a legisladores en California. Si estas sanciones disciplinarias contra los legisladores continúan siendo raras, esta medida no tendría ningún efecto sobre las finanzas estatales o locales en la mayoría de los años. Si en un año futuro el Senado o la Asamblea suspende a un legislador, esta medida podría reducir los costos de remuneración de la Legislatura, creando ahorros menores para el estado.

Para ver una lista de comités formados principalmente para apoyar u oponerse a esta medida, visite <http://www.sos.ca.gov/measure-contributions>.

Para ver los 10 mayores contribuyentes al comité, visite <http://www.fppc.ca.gov/transparency/top-contributors/june-2016-primary-election.html>.

★ ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 50 ★

VOTE SÍ A LA PROPUESTA 50 – PERMITA QUE LA LEGISLATURA SUSPENDA A SUS MIEMBROS SIN PAGA

La Propuesta 50 enmendaría la Constitución estatal para otorgar a la Legislatura de California la autoridad clara para suspender a los miembros del Senado o la Asamblea sin paga.

Esta medida proporciona a los legisladores una manera simple y directa de responsabilizar a sus propios colegas por violar la confianza pública.

Actualmente, la Constitución de California no aclara si la Legislatura puede suspender a sus miembros sin paga. Este asunto salió a relucir en 2014 cuando tres senadores estatales – todos acusados de haber cometido infracciones penales – fueron suspendidos por una resolución del Senado.

Pero dichos miembros siguieron recibiendo sus salarios – más de \$95,000 por año – porque no estaba claro si el Senado tenía la autoridad para suspender también su paga.

El incidente frustró a los legisladores que querían hacer rendir cuentas a sus propios miembros, y causó enojo en el público, que lo vio como otro ejemplo de cómo los legisladores están protegidos de las consecuencias de sus propios actos, y sujetos a otras reglas que los demás.

“Es una situación agravante que permite recibir un salario sin trabajar”, opinó el *San Francisco Chronicle*, que urgió a los legisladores a arreglar esta laguna legal.

La Legislatura decidió hacer precisamente eso. Los legisladores escribieron y aprobaron – en forma abrumadora y con fuerte respaldo de los dos partidos políticos – esta enmienda constitucional y la elevaron a los votantes para que la aprobaran.

La enmienda constitucional requeriría que la Asamblea o el Senado aprueben una resolución declarando por qué se suspende al miembro. Y para prevenir todo uso político incorrecto, la resolución requeriría que la suspensión sea aprobada por dos tercios de los votos, un umbral más alto que lo normal.

La Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales cree que el poder para disciplinar y expulsar a sus miembros es inherente a todo cuerpo legislativo. Ese poder ha sido por mucho tiempo un elemento esencial de la democracia estadounidense. Es práctica común en la mayoría de los estados.

La Legislatura de California tiene el poder para expulsar a sus miembros, y debería tener también la autoridad para suspenderlos sin paga cuando las circunstancias así lo justifiquen.

Los californianos quieren y merecen un gobierno digno de su confianza. Los votantes han aprobado muchas reformas políticas en la última década para mejorar la gobernanza en California, pero hace falta hacer más para restaurar la confianza del público.

La Propuesta 50 es un paso de sentido común que daría a los legisladores la autorización para vigilar a sus propios miembros, un paso correcto para que los legisladores rindan cuenta de su servicio en el interés público.

Es por eso que los californianos imparciales apoyan la Propuesta 50.

HELEN HUTCHISON, Presidenta,
League of Women Voters of California

JAMES P. MAYER, Presidente/Funcionario Ejecutivo Principal,
California Forward

★ REFUTACIÓN DEL ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 50 ★

¿Por qué votó la legislatura para agregar la Propuesta 50 a la boleta?

Porque la Propuesta 50 le brinda a los líderes legislativos la opción de NO EXPULSAR a sus pares de la Asamblea y el Senado cuando han sido acusados o condenados de haber cometido un delito grave.

La Propuesta 50 no es necesaria, porque la Constitución de California permite ya que los asambleístas y senadores que han sido acusados o condenados de haber cometido un delito grave sean destituidos de su cargo por medio de la expulsión.

En vez de eso, la Propuesta 50 permite suspender de la Legislatura CON o sin paga a aquellos que fueron acusados o condenados, y le quita representación a los electores. Para muchos californianos, los políticos ya pueden ejercer su cargo por demasiado tiempo. ¡No está bien que se les permita seguir en su cargo después de haber exhibido una conducta criminal, como lo hace la Propuesta 50!

Si usted cree que los asambleístas y senadores no deberían estar por encima de la ley, vote NO y envíe un mensaje claro: Basta de privilegios especiales para asambleístas y senadores acusados o condenados por delitos graves.

Los californianos merecen tener representantes honestos, NO legisladores acusados o condenados que han sido suspendidos de sus funciones pero permanecen en su cargo, como lo permite la Propuesta 50.

Vote no a la Propuesta 50. ¡Basta de corrupción!

JON FLEISCHMAN, Presidente,
California Term Limits

RUTH WEISS, Coordinadora del Condado de San Diego,
California Election Integrity Project

★ ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPOSTA 50 ★

¡La Propuesta 50 es una estafa cometida por aquellos que quisieran hacer la vista gorda a una cultura de corrupción en nuestro Capitolio estatal! Los votantes deberían oponerse a esta medida porque:

Perpetúa una cultura de corrupción en el Capitolio estatal

Crea tributación sin representación

Los iniciados del Capitolio pueden usarla para suprimir la oposición política

PERPETÚA UNA CULTURA DE CORRUPCIÓN EN EL CAPITOLIO ESTATAL

En 2014, cuando esta medida se colocó en la boleta, casi uno de cada 10 senadores estatales de California había sido condenado o acusado de múltiples delitos graves, como perjurio, soborno o hasta tráfico de armas. Mientras ocurría esto, el autor de la Propuesta 50, que en ese entonces era Presidente Pro-Tem del Senado estatal, se negó a siquiera considerar la posibilidad de expulsar a estos sinvergüenzas de sus cargos de confianza pública, ¡incluso cuando uno de ellos fue condenado por un jurado!

Los titulares de los medios decían:

“Fracasa el intento de expulsar a un senador estatal condenado”—
Capital Public Radio, 2/27/14

“Sentencia de Wright demorada; los senadores se niegan a expulsar a un legislador demócrata condenado”—
Breitbart News Network, 7/8/14

La Propuesta 50 está diseñada para convencerlo de que la clase política de Sacramento quiere realmente tomar una postura enérgica para eliminar la corrupción. Lo que realmente están

haciendo es esconder el hecho de que no tomarían la decisión difícil de expulsar a un delincuente condenado, a uno de sus compadres.

TRIBUTACIÓN SIN REPRESENTACIÓN

La Propuesta 50 también niega a millones de californianos sus derechos básicos. Impone tributación sin representación. Cuando un legislador es “suspendido” en vez de expulsado, los electores de ese distrito no tienen a nadie que represente sus intereses en la legislatura estatal. Quiere decir que no se puede llamar a una elección para reemplazar el mal hechor, porque sigue “ocupando” el cargo.

LOS INICIADOS DEL CAPITOLIO PUEDEN USAR LA PROPOSTA 50 PARA SUPRIMIR LA OPOSICIÓN POLÍTICA

Quizás lo que más perturba de esta medida es que incorpora a la constitución del estado un medio permanente mediante el cual la mayoría pueda suprimir la opinión minoritaria en la legislatura. No es difícil ver cómo un miembro del Senado o la Asamblea que se expresa enérgicamente en un tema que no es popular con sus colegas podría tener que confrontar la realidad de un voto de suspensión, ¡para callar su voz y voto en la Legislatura!

¡VOTE NO A LA PROPOSTA 50!

Visite: Stopp50.com

JOEL ANDERSON, Senador,
Distrito 38

BRIAN JONES, Asambleísta,
Distrito 71

50

★ REFUTACIÓN DEL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPOSTA 50 ★

Esta medida le daría a los legisladores la autoridad que necesitan para disciplinar a sus pares de la Asamblea y el Senado, teniendo en cuenta la naturaleza de la alegación y otras circunstancias.

En casos graves, la Asamblea y el Senado ya tienen la autoridad para expulsar a un miembro. Pero la expulsión no es siempre la respuesta justa. Aun cuando se acuse a un legislador de cometer un delito, dada la presunción de inocencia es posible que no sea apropiado expulsarlo hasta que se conozcan todos los hechos y el caso se resuelva.

En muchos de estos casos, los legisladores necesitan tener la autoridad para responder de manera razonable y medida, de hacer algo menos que expulsar a un miembro de la Legislatura y algo más que dejar que el miembro se vaya a su casa y siga cobrando un salario a expensas de los contribuyentes.

La Propuesta 50 le da a la Asamblea o el Senado la posibilidad de suspender a un miembro, y también suspender la paga de dicho miembro.

La propuesta establece un umbral alto de votos, para impedir que los legisladores se castiguen entre sí injustamente. Requiere que la cámara declare públicamente la razón por la que toma la medida, y la resolución tiene que ser aprobada por dos tercios de los votos, algo que nunca es fácil y casi siempre requiere el apoyo de ambos partidos.

La medida no inculca a la Legislatura o a los legisladores contra influencias corruptas, y hace falta más para alentar una conducta ética, aumentar la transparencia, investigar quejas y obligar el cumplimiento de la ley.

La Propuesta 50 les proporciona a los legisladores otra manera de responder a violaciones éticas, dejando en claro que, cuando las circunstancias lo justifiquen, un legislador puede ser suspendido sin paga.

JAMES P. MAYER, Presidente/Funcionario Ejecutivo Principal,
California Forward

HELEN HUTCHISON, Presidenta,
League of Women Voters of California

Elecciones en California

Hay dos tipos distintos de elecciones primarias en California. Los resultados de la elección primaria determinan los candidatos que pasarán a la elección general de noviembre. Los tipos de elecciones primarias son:

Presidencial (Cargos nominados por el partido y partidistas)

- Cargo que aparece en la boleta: Presidente de los EE.UU.
- Quién puede votar: Solo los votantes inscritos en el mismo partido político que el candidato (algunos partidos permiten a los votantes inscritos sin preferencia de partido que voten en su primaria. Visite <http://www.sos.ca.gov/elections/political-parties/no-party-preference> para obtener más información).
- Resultado: El candidato que pasa a la elección general es el candidato nominado por su partido político nacional, y es posible que no sea el candidato elegido por el voto popular en la elección primaria de California.

Primaria abierta de California (Cargos nominados por los votantes)

- Cargos que aparecen en la boleta: Senadores de los EE.UU., Representantes de los EE.UU., cargos estatales y cargos legislativos estatales.
- Quién puede votar: Cualquier votante podrá votar por un candidato en cada contienda, independientemente de su preferencia partidaria.
- Resultado: Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en cada contienda primaria pasarán a la elección general, independientemente de su preferencia partidaria. Después de este tipo de elección primaria, llamada “primaria de los dos primeros”, se deberá realizar una elección general, aunque uno de los candidatos reciba la mayoría de los votos (por lo menos 50 por ciento +1) o haya solo un candidato en la elección primaria.
- El sistema de primaria abierta de California no se aplica a candidatos a presidente de los EE.UU., comité central del condado ni a cargos locales.

La ley de California requiere que se imprima la siguiente información en esta guía.

Cargos nominados por el partido y partidistas

Los partidos políticos pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por el partido y partidistas en la elección primaria. Un candidato nominado representará a dicho partido como su candidato oficial para ese cargo específico en la elección general, y una designación oficial aparecerá en la boleta. El candidato de cada partido que reciba más votos en la elección primaria pasará a la elección general. Los partidos también eligen funcionarios del comité central del condado en la elección primaria.

Un votante solo puede votar en la elección primaria del partido político cuya preferencia declaró al inscribirse para votar. No obstante, un partido político puede permitir a una persona que no declaró su preferencia partidista que vote en la elección primaria de dicho partido.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en la elección primaria se considera nominado por el pueblo, y no es el candidato oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato a nominación para un cargo nominado por los votantes deberá declarar su preferencia partidaria (o su falta de preferencia partidaria) en la boleta, pero la designación de preferencia partidaria queda a discreción exclusiva del candidato y se incluye en la boleta solo como información para los votantes. No quiere decir que el candidato sea nominado o endosado por el partido designado, o que el candidato esté afiliado a dicho partido, y ningún candidato nominado por los votantes será considerado como el candidato nominado oficialmente por un partido político. En el folleto de boleta de muestra del condado, los partidos pueden indicar los nombres de los candidatos para cargos nominados por los votantes que hayan recibido el endoso oficial del partido.

Cualquier votante puede votar por cualquiera de los candidatos a un cargo nominado por los votantes si reúne las demás calificaciones para votar por dicho cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria pasarán a la elección general para el cargo nominado por los votantes, aunque ambos candidatos hayan designado la misma preferencia partidaria. Ningún partido tiene derecho a que un candidato que haya designado a ese partido como preferencia partidaria pase a la elección general, a menos que dicho candidato sea uno de los dos que recibieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no será el candidato oficial de ningún partido para dicho cargo específico en la elección general. Un candidato a nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidaria (o falta de preferencia partidaria) en la boleta. Los dos candidatos que reciban más votos en la elección primaria pasarán a la elección general para dicho cargo no partidista.

Mayores contribuyentes a candidatos y medidas estatales

Cuando un comité (una persona o grupo de personas que reciben o gastan dinero con el objeto de lograr el apoyo o el rechazo de los votantes a un candidato o medida electoral) respalda o se opone a una medida electoral o candidato, y recauda por lo menos 1 millón de dólares, dicho comité debe reportar sus 10 mayores contribuyentes ante la Comisión de Prácticas Políticas Equitativas (FPPC) de California. El comité debe actualizar la lista de 10 mayores contribuyentes cuando se produzca algún cambio.



Estas listas están disponibles en el sitio web del FPPC: <http://www.fppc.ca.gov/transparency/top-contributors.html>.

Información sobre declaraciones de los candidatos

En esta Guía

Esta guía para votantes contiene información sobre los candidatos a Senador de los EE.UU., que comienza en la página 15 de esta guía.

Los candidatos a Senador de los EE.UU. pueden comprar espacio para su declaración del candidato en esta guía para votantes. Algunos candidatos, sin embargo, optan por no comprar espacio para una declaración.

Los candidatos a Senador de los EE.UU. son:

Phil Wyman	Republicano	President Cristina Grappo	Demócrata
Jarrell Williamson	Republicano	Don J. Grundmann	Sin preferencia de partido
Pamela Elizondo	Verde	Herbert G. Peters	Demócrata
Akinyemi Olabode Agbede	Demócrata	Tom Palzer	Republicano
Jerry J. Laws	Republicano	John Thompson Parker	Paz y Libertad
Gail K. Lightfoot	Libertario	Greg Conlon	Republicano
George C. Yang	Republicano	Karen Roseberry	Republicano
Loretta L. Sanchez	Demócrata	Emory Peretz Rodgers	Demócrata
Duf Sundheim	Republicano	Von Hougo	Republicano
Ling Ling Shi	Sin preferencia de partido	Mark Matthew Herd	Libertario
Steve Stokes	Demócrata	Jason Hanania	Sin preferencia de partido
Ron Unz	Republicano	Kamala D. Harris	Demócrata
Paul Merritt	Sin preferencia de partido	Mike Beitiks	Sin preferencia de partido
Gar Myers	Sin preferencia de partido	Scott A. Vineberg	Sin preferencia de partido
Massie Munroe	Demócrata	Jason Kraus	Sin preferencia de partido
Eleanor García	Sin preferencia de partido	Don Krampe	Republicano
Tim Gildersleeve	Sin preferencia de partido	Thomas G. Del Beccaro	Republicano
Clive Grey	Sin preferencia de partido		


En su folleto de boleta de muestra

(Enviado por correo en forma separada por el Registrador de su condado)

Además de los candidatos que aparecen en esta guía, su boleta puede incluir candidatos a Senador y Asambleísta Estatal, y Representante de los EE.UU.

Los candidatos a Senador y Asambleísta Estatal pueden comprar espacio para una declaración del candidato en los folletos de boleta de muestra de los condados SI aceptan mantener los gastos de su campaña debajo de un cierto límite, tal como se indica a continuación.

- Los candidatos a Senador Estatal pueden gastar no más de \$846,000 en la elección primaria
- Los candidatos a Asambleísta Estatal pueden gastar no más de \$564,000 en la elección primaria

 Puede encontrar una lista de candidatos que aceptaron los límites voluntarios de gastos de campaña de California en www.sos.ca.gov/elections/candidate-statements

Los límites voluntarios de gastos de campaña de California no se aplican a candidatos para cargos federales, como Presidente, Senador de los EE.UU. y Representante de los EE.UU.

Todos los candidatos a Representante de los EE.UU. pueden comprar espacio para una declaración de candidato en los folletos de boleta de muestra de los condados. Algunos candidatos, sin embargo, optan por no comprar espacio para una declaración.

 Para ver una lista certificada de candidatos en todo el estado, visit www.sos.ca.gov/elections/candidate-statements

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

- Es uno de los dos Senadores que representan los intereses de California en el Congreso de los Estados Unidos.
 - Propone y vota nuevas leyes nacionales.
 - Vota para confirmar a jueces federales, jueces de la Suprema Corte de los EE.UU. y muchos nombramientos presidenciales de alto nivel para cargos civiles y militares.
-

Pamela Elizondo | VERDE

<http://www.facebook.com/Pamela.Elizondo.USSENATE>



P.O. Box 104
Laytonville, CA 95454

Tel: (707) 354-1498
Email: pamelizondo2004@yahoo.com
<http://www.facebook.com/Pamela.Elizondo.USSENATE>

Akinyemi Olabode Agbede | DEMÓCRATA

¡Rescatemos a América! ¡Rescatemos a América!! ¡Rescatemos a América!!! ¡Californiano! Rescatemos juntos a América y evitemos convertirnos en un país del tercer mundo. Basta ya del profundo sufrimiento estadounidense. La gente de Washington ha colapsado este país. Por lo tanto, la respuesta para recuperar nuestro país es elegir en 2016 al Dr. Akinyemi Agbede como su próximo Senador de los Estados Unidos en representación del estado dorado de California.



6775 Santa Monica Blvd.
Suite 4-254
Los Angeles, CA 90038

Tel: (559) 250-2563
Email: yemibode@hotmail.com
www.americamustregainitsgreatness2016.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

No suministró una fotografía.

Jerry J. Laws | REPUBLICANO

Constitucionalista. Americanismo. www.lawsussenate2016.com

14411 Northstar Ave.
Victorville, CA 92392

Tel: (760) 952-0294 (casa) (760) 220-9814 (celular)
Email: jerryjosephlaws2016@aol.com
www.lawsussenate2016.com

Loretta L. Sanchez | DEMÓCRATA



California necesita una líder experimentada y probada para abordar toda la gama de desafíos económicos, educativos y de seguridad que enfrentamos en la actualidad. Nuestro próximo Senador de los EE.UU. tiene que tener amplia experiencia legislativa y de seguridad nacional, y compartir las experiencias de vida de la gente trabajadora. Yo tengo estas cualidades, y por eso soy la mejor candidata para el cargo. Provengo de un hogar sindical de padres inmigrantes que lucharon por sustentar a sus siete hijos. Trabajé durante mis estudios y me pude graduar de la universidad con la ayuda de becas gubernamentales y sindicales, y el Rotary Club de Anaheim pagó por mi MBA. Conozco las dificultades de las familias trabajadoras. Mis padres se esforzaron trabajando, valoraron la educación y son los únicos padres en la historia de los Estados Unidos en enviar dos hijas al Congreso. Por eso he luchado con pasión por 20 años en el Congreso a favor de la educación, la ayuda para el pago de la universidad, la reforma del sistema de salud, la reforma del sistema de inmigración, la igualdad de género, los derechos de la población LGBT, los derechos de los trabajadores y la protección ambiental. También he demostrado tener independencia de juicio y valor en los momentos críticos: voté en contra de la Guerra de Irak, de la Ley Patriota y del rescate financiero de los bancos, cuando muy pocos lo hicieron. Como miembro veterano del Comité de Servicios Armados y del Comité de Seguridad Nacional, trabajé para asegurar que nuestras tropas estén bien entrenadas y equipadas para ganar, y que reciban el cuidado que se merecen cuando vuelven a la patria. Soy la única candidata con la experiencia en seguridad nacional necesaria para mantener seguro a los Estados Unidos. Como su Senadora, lucharé por todos los californianos, para que juntos podamos tener un futuro más vigoroso y próspero. Les pido respetuosamente su voto.

P.O. Box 6037
Santa Ana, CA 92706

Tel: (714) 774-0236
Email: info@loretta.org
<http://loretta.org>

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Duf Sundheim | REPUBLICANO



La incertidumbre económica y los ataques terroristas han creado ansiedad. Queremos *acción* de nuestros líderes; en vez, recibimos un partidismo excesivo y un gobierno dividido e inefectivo. Yo prometo ser *diferente*. Seré audaz pero *equilibrado*. Encontraré soluciones prácticas. California fue una vez la “Tierra de los sueños”; aspirábamos a competir, a alcanzar nuestras metas y a ser victoriosos, para nosotros y nuestras familias. Pero ese sueño está siendo sofocado por líderes que han adoptado posiciones *extremas*. Como consecuencia, nuestras empresas, nuestros vecinos y nuestros hijos están dejando California. Nuestras escuelas se encuentran en el puesto 41 del país. Los impuestos siguen subiendo y el costo de vida está en las nubes. Este desangre tiene que parar. Yo tengo la experiencia y la pasión para arreglar todo esto. Me gradué de Stanford y la Facultad de Derecho de Northwestern. *Mi trabajo consiste en resolver problemas*. Soy un mediador aprobado por la corte federal y juez voluntario de acuerdos. Fui Presidente del Partido Republicano de California, supervisando la única elección destituyente exitosa de un gobernador, y el primero en ser reelecto, porque *hicimos las cosas bien*. Líderes de todos los segmentos imaginables respaldan mi visión para renovar el “Sueño de California”. El ex Secretario de Estado George Shultz, el Líder de la Mayoría Kevin McCarthy, John Chambers de Cisco, la Alcaldesa de Fresno Ashley Swearengin, la Asociación de Pequeñas Empresas de California. Mi guía es la Constitución. Mis prioridades son puestos de trabajo, la seguridad nacional, educación y agua. Para detalles sobre mis políticas, visite SundheimforSenate.com. Integridad. Sentido común. Resultados. Estos forman mi cimiento – y el cimiento que servirá para volver a tener nuestra “Tierra de los sueños”.

27319 Julietta Lane
Los Altos Hills, CA 94022

Tel: (650) 209-0949
Email: dufsundheim37@gmail.com
SundheimforSenate.com

Ling Ling Shi | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO

No suministró
una fotografía.

Por el corazón de Dios y la libertad de América, para desafiar los 10 caos gigantes en la economía y los sectores económicos.

P.O. Box 55
Rancho Cucamonga, CA 91729

Tel: (909) 728-0578
Email: lingling_lilyofvalley_shi@yahoo.com
www.wellsARK.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Paul Merritt | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO



California, hagamos historia . . . elijamos al Senador Merritt, independiente. Elijamos a un pensador independiente. Elijamos a la persona, no al partido que está en el poder. Nuestro gobierno nacional es un desastre. Necesitamos una defensa fuerte en los EE.UU. Merritt tiene conocimientos sólidos de asuntos internacionales. Creo en la Fe, respeto a la gente y a todas las religiones. Merritt respalda la cerca de seguridad en la frontera propuesta por la Senadora Feinstein, la prohibición de perforar pozos de petróleo en el mar y nuestra Ley de Protección Ambiental del Desierto. Merritt coincide con la idea del Presidente Reagan de que lo mejor es tener un gobierno chico. Antecedentes: Dos títulos de derecho, corredor de valores, dueño de hotel, concejal municipal electo. Juntas de propietarios: Palm Springs, Santa Barbara, San Francisco, condado de Orange. Miembro vitalicio de la organización Nature Conservancy. ¡La mayoría de los republicanos multimillonarios y los demócratas sindicalistas no lo representan! Merritt es un candidato independiente para todos los ciudadanos. ¡Paul Merritt es un californiano!

P.O. Box 9145
Laguna, CA 92652

Tel: (949) 249-2492
Email: electmerrittsenator@yahoo.com
merrittforsenate.info

Massie Munroe | DEMÓCRATA



Mi candidatura representa la Constitución de los Estados Unidos, el único contrato entre el pueblo de los EE.UU. y el gobierno de los EE.UU., “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, restaurado y fortalecido en los Estados Unidos y extendido a las Naciones Unidas como un contrato entre todos los pueblos del mundo, gracias al liderazgo y la diplomacia de los EE.UU. Los banqueros internacionales, los líderes de corporaciones multinacionales, las fuerzas armadas y la policía tienen que obedecer y cumplir al 100% con la Constitución de los EE.UU./ONU en el espíritu de la verdad y para servir a todos en paz. La transformación de la Era de Tecnología Industrial a la nueva “Era de Tecnología Energética” *va a saturar los mercados de trabajo en los EE.UU. por los próximos 500 años.* Mi campaña representa el fin del reino de los banqueros internacionales y su explotación financiera de las naciones; restableceré el reino del pueblo creando un Banco de Ciudadanos como banco central de los Estados Unidos; terminaré con la esclavitud del control mental; terminaré con los experimentos no consensuales con seres humanos; terminaré con el hambre, la falta de hogar y la violencia; protegeré la tierra, el agua, el aire, los bosques, océanos y animales; practicaré la conciencia de Cristo e implementaré la justicia constitucional bajo el liderazgo de los EE.UU./ONU. Gracias a mis investigaciones nacionales e internacionales y mi activismo político, he identificado la “*esclavitud del control mental*” ejercido por el poder de las armas de la tecnología energética satelital y los programas de ingeniería social que se han estado desarrollando en forma continua en los últimos 50 años, y he facilitado su “*desclasificación*”. Como consecuencia, he sufrido, y sigo sufriendo, de fuertes sanciones. Les pido a ustedes, los votantes, que se eleven por encima de todas las acusaciones falsas que atacan mi buen carácter y corazón. Vean mis pruebas y analicen mi servicio. La presidencia del senador Bernie Sanders es crucial para que este proyecto se haga realidad.

2167 East Chevy Chase Dr.
Glendale, CA 91206-1732

Tel: (818) 943-0661 (celular) (818) 245-6993 (oficina)
Email: massie@massieglobal.com
www.massiemunroe4ussenator.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Tim Gildersleeve | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO



Soy seguidor de Jesucristo. Defiendo a los pobres, ancianos y discapacitados, los asuntos medioambientales, los sindicatos, las pequeñas empresas y represento al ciudadano medio. Mi sitio web es: <http://www.alternativevoiceforamerica.org>.

Tel: (408) 915-8713
Email: ting@alternativevoiceforamerica.org
<http://www.alternativevoiceforamerica.org>

President Cristina Grappo | DEMÓCRATA



Mi educación y mis conocimientos ameritan esta ocupación prolífica para representar a California como Senadora de los Estados Unidos. Mantengo una plataforma del Partido Demócrata, con temas claves como control de armas y de tráfico de seres humanos, equilibrar el déficit nacional e iniciativas de política exterior. ¡Estoy en Facebook en los medios sociales! ¡Mis valores centrales impulsan a América!

P.O. Box 1307
Alameda, CA 94501

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

No suministró una fotografía.

Don J. Grundmann | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO

Fight-the-Power.org

425 E. Merle Ct.
San Leandro, CA 94577

Tel: (510) 895-6789
Email: stoptheirs@hotmail.com
fight-the-power.org

No suministró una fotografía.

Herbert G. Peters | DEMÓCRATA

Demócrata de Andrew Jackson. Durante nuestros primeros 70 años, nuestro condado creció y floreció. No teníamos impuestos sobre el ingreso. Lema: Destino manifiesto. Presidentes demócratas; la mayoría de ellos fueron sabios. Andrew Jackson equilibró el presupuesto siete de sus ocho años en el gobierno. Franklin Pierce vetó una ley federal de bienestar social. Para revertir el espiral descendente de los últimos 118 años: equilibrar nuestro presupuesto, resistir la guerra, reducir costos, reducir los impuestos, revocar los programas de bienestar social y el salario mínimo, para que todos puedan encontrar trabajo. Las iglesias y las organizaciones de caridad ayudan a los necesitados. Reducir la opresión: reemplazar el impuesto sobre el ingreso con un impuesto sobre las ventas. Objetivo: Una mejor vida para todos.

Email: herb@herbpeters.com
<http://www.revival-herbpeters.com>

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Tom Palzer | REPUBLICANO



Soy candidato a Senador de los EE.UU. para restaurar el gobierno conservador en California y la Nación. Tengo 32 años de experiencia asesorando a funcionarios electos a todos los niveles de gobierno. Prioridades: defensa nacional, antiterrorismo, la economía, asuntos de veteranos de guerra, la vida comienza con la concepción.

7259 Corvina Ct., Unit 26
Rancho Cucamonga, CA 91739

Tel: (909) 913-9500
Email: info@us-senateseat2016.com
<http://www.us-senateseat2016.com>

Greg Conlon | REPUBLICANO



Fui socio de una firma contable internacional, prestando servicio a clientes como Contador Público Certificado, y he sido un consultor de negocios para varias entidades comerciales. Tengo mi licencia de abogado en Washington D.C. y fui piloto de la Fuerza Aérea de los EE.UU. Comprendo los desafíos económicos, financieros y legales de equilibrar un presupuesto y de prestar un servicio efectivo al público y a los veteranos de guerra. Además soy "Eagle Scout". Como Comisionado y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos de California, estuve a cargo de las actuaciones que permitieron a los clientes residenciales y comerciales comprar electricidad directamente a entidades privadas y públicas comunitarias, y no a compañías de servicios privadas. También lideré una iniciativa que aumentó la competencia y permitió a las empresas seleccionar distintos proveedores de servicios de telecomunicación. De ser elegido, tengo tres objetivos: *Primero*, reducir el tamaño del gobierno y equilibrar el presupuesto federal todos los años, reduciendo la fuerza de trabajo administrativa en las agencias federales y no reemplazando a los empleados que se jubilen. *Segundo*, resolver los problemas de inmigración fortaleciendo nuestras fronteras, haciendo cumplir los términos de las visas otorgadas a ciudadanos extranjeros y reduciendo todo el financiamiento federal a las tan llamadas "ciudades santuario". *Tercero*, crear puestos de empleo en el sector privado reduciendo la tasa del impuestos sobre el ingreso de grandes empresas al 5% a cambio de que reingresen dinero en efectivo a los EE.UU. para crear nuevos puestos de trabajo. Fui el candidato republicano a Tesorero Estatal en 2014 y obtuve casi 3 millones de votos; sé cómo organizar una elección general exitosa. Espero poder representar a California y me sentiré honrado de contar con su voto.

3875 Bohannon Dr.
P.O. Box 2600
Menlo Park, CA 94027

Tel: (650) 315-4956
Email: conlonpg@msn.com
www.gregconlon.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Karen Roseberry | REPUBLICANO



¡S.A.V.E. el futuro!

Palmdale, CA

Email: karenroseberryforsenate@gmail.com
www.karenroseberryforsenate.com

Von Hougo | REPUBLICANO



“Nosotros el pueblo” somos los cimientos de esta gran Nación. Como su Senador de los EE.UU., trabajaré con compañías tecnológicas de California para elaborar una plataforma impulsada por los votantes que les permita expresar su opinión sobre cada proyecto de ley tratado en el Senado. Se describirá cada proyecto de ley, con puntos a favor y en contra, beneficios, riesgos y análisis de costo. Usted podrá emitir su voto y los resultados de todo el estado se mostrarán en tiempo real. Yo votaré siempre en el Senado según el voto mayoritario de los californianos. De esa manera siempre rendiré cuentas y trabajaré en el mejor interés del pueblo de California. Este portal seguro de votación le permitirá expresar su opinión y su voto contará para cada ley, no solo cuando haya elecciones. Usted también podrá especificar su nivel de participación y elegir los temas que considera importantes. Cuando el Senado considere una ley, recibirá un mensaje de texto o notificación por correo electrónico. Su voto será realmente importante. Esta plataforma hará que nuestro gobierno rinda cuentas al pueblo de California desafiando el status quo: Los partidos políticos, los comités de acción política y los intereses especiales. Devolveré el poder a la gente de California, que es donde debe estar. Espero poder trabajar con usted para una mejor California. Para más información o para endosar mi campaña libre de donaciones, visite von4senate.org. Su voz. Su voto. Su Senador. Vote a Von Hougo para Senador de los EE.UU.

27552 Mariam Pl.
Santa Clarita, CA 91350

Tel: (661) 219-3268 (661) 296-3589
Email: vonhougo@gmail.com
von4senate.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Jason Hanania | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO

01100101.



182 Howard St. #121
San Francisco, CA 94105

Tel: (415) 654-6291
Email: 2016@jasonhanania.com
www.jasonhanania.com

Kamala D. Harris | DEMÓCRATA



Me llamo Kamala Harris. Me presento de candidata al Senado de los Estados Unidos porque creo que llegó el momento de reparar la escalera de oportunidades para más californianos y más estadounidenses. Me enorgullezco de ser una hija de California. Nací en Oakland. Fui a las escuelas públicas de California. Como procuradora de toda la vida, siempre he prestado servicio a un solo cliente: el pueblo de California. Como Fiscal de San Francisco y Procuradora General de California, obtuve resultados concretos para el pueblo de California. Enjuicié a depredadores violentos, organizaciones criminales transnacionales y traficantes de seres humanos que se benefician de la explotación de mujeres y niños. También me enfrenté a los grandes contaminadores y a los grandes bancos, y trabajé con ambos partidos políticos para aprobar la ley más estricta del país sobre ejecuciones hipotecarias, para proteger a nuestros propietarios. Esta es la metodología que usaré como su Senador de los Estados Unidos. Lucharé por conseguir puestos de empleo para los californianos atrayendo dinero federal para reparar nuestros sistemas de agua y transporte, que se están desmoronando. Lucharé por mejores escuelas y para que cada niño tenga acceso a pre-jardín de niños y una guardería al alcance de su bolsillo. Lucharé por nuestros veteranos de guerra, que merecen un cuidado de salud de calidad y capacitación laboral cuando vuelven a la patria. Defenderé nuestro medio ambiente y la costa, y lideraré la lucha contra el cambio climático. Como procuradora de carrera, trabajaré cada día para mantener a la gente segura contra el terrorismo doméstico e internacional. Les pido su apoyo. Gracias por su consideración.

P.O. Box 78393
San Francisco, CA 94107

Tel: (213) 221-1269
Email: info@kamalaharris.org
www.kamalaharris.org

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS



Mike Beitiks | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO

Mi plataforma es limitada. Digamos que es de un solo tema. Los legisladores federales no están haciendo nada para protegernos de la amenaza del cambio climático. Yo no me resignaré a hacer nada. Juro sobre las tumbas de los futuros californianos que no sacrificaré nuestro clima actual en aras del clima político.

www.lwillnotdoanything.org



Jason Kraus | SIN PREFERENCIA DE PARTIDO

En cada elección, los californianos tienen que cargar con los mismos problemas, los mismos temas y las mismas caras. Los políticos nos ruegan que les den dinero haciendo promesas que nunca cumplirán. Tenemos que volver a lo básico. Si eliminamos todas las formas de impuestos sobre el ingreso, aumentaremos el empleo, pondremos en marcha nuestra economía y protegeremos nuestro modo de vida. He rechazado todas las contribuciones de campaña, no aceptaré un salario y serviré UN solo período. No soy ni republicano ni demócrata. Soy estadounidense . . . como usted. Jason Kraus. Senador de los Estados Unidos 2017. Para más información, visite: www.aleadernotapolitician.com.

Tel: (916) 542-8721
Email: Jason@ALeaderNotAPolitician.com
www.aleadernotapolitician.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

DECLARACIONES DE CANDIDATOS

SENADOR DE ESTADOS UNIDOS

Don Krampe | REPUBLICANO



Presté servicio en combate durante la Guerra de Corea como Infante de la Marina de los Estados Unidos. Más adelante presté servicio a los veteranos de guerra de nuestro país como Director de USO en Vietnam y como asistente del Director Regional de la Administración de Veteranos de Guerra. En 1958 fui cofundador de los Seminarios de Liderazgo para Jóvenes Adultos Hugh O'Brian, que han beneficiado desde su inceptión a cientos de miles de hombres y mujeres jóvenes. Tengo una Maestría en Administración Pública de Cal Lutheran University. Creo que nuestro sistema bipartidario es disfuncional y no comprende la sigla “TEAM’ – Together Everyone Achieves More” (Juntos todos logramos más). El recurso más grande de nuestro país son nuestros jóvenes y estudiantes, a quienes tenemos que enseñar “No lo que tienen que pensar, sino cómo pensar”. Como dice tan elocuentemente el credo americano: “Creo en los Estados Unidos de Norteamérica como un gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo; cuyo poder justo deviene del consentimiento de los gobernados; una democracia en una república que es una nación soberana de muchos estados soberanos; una unión perfecta, única e inseparable: establecida bajo los principios de libertad, igualdad, justicia y humanidad, por los que patriotas estadounidenses han sacrificado vidas y fortunas. Por lo tanto, creo que es mi deber hacia la patria amarla, respaldar su Constitución, obedecer sus leyes, respetar su bandera y defenderla contra todos sus enemigos”. Apreciaría su consideración. Para obtener más detalles, visite mi sitio web: 2016krampeforsenate.com.

40581 Via Amapola
Murrieta, CA 92562

Tel: (951) 600-0542
Email: xptriumph@hotmail.com
www.2016krampeforsenate.com

El orden de las declaraciones fue determinado por un sorteo alfabético al azar. Las declaraciones en esta página fueron suministradas por los candidatos y no se ha verificado su exactitud. Cada declaración fue presentada voluntariamente y fue pagada por el candidato. Los candidatos que no presentaron declaraciones pueden igualmente reunir los requisitos para aparecer en la boleta de votación.

PROPUESTA 50

Esta enmienda, propuesta por la enmienda constitucional nº 17 del Senado en las sesiones ordinarias de 2013–2014 (capítulo 127 de las resoluciones, leyes estatales de 2014) enmienda expresamente una sección de la Constitución de California; por lo tanto, las cláusulas que se proponen eliminar están tachadas y las nuevas cláusulas que se proponen agregar están en *letra cursiva* para indicar que son nuevas.

ENMIENDA PROPUESTA A LA SECCIÓN 5 DEL ARTÍCULO IV

Se enmienda la sección 5 del artículo IV para que rece:

SEC. 5. (a) *(1)* Cada cámara de la Legislatura deberá juzgar las calificaciones y elecciones de sus Miembros y, por una votación nominal afirmativa asentada en el libro de actas de ~~dos tercios~~ *dos tercios* de sus miembros, puede expulsar a un Miembro.

(2) (A) Cada cámara puede suspender a un Miembro por moción o resolución adoptada por una votación nominal afirmativa asentada en el libro de actas de dos tercios de sus miembros. La moción o resolución deberá contener las determinaciones y declaraciones que establecen la base para la suspensión. Independientemente de cualquier otra disposición de esta Constitución, la cámara puede eliminar el salario y los beneficios del Miembro por todo o parte del periodo de la suspensión, por expresa disposición de la moción o resolución.

(B) Un Miembro suspendido conforme a este párrafo no podrá ejercer ninguno de los derechos, privilegios, deberes o poderes de su cargo, ni utilizar cualquier recurso de la Legislatura, mientras el periodo de suspensión esté en vigor.

(C) La suspensión de un Miembro conforme a este párrafo permanecerá en vigor hasta la fecha especificada en la moción o resolución o, si no se especifica una fecha, la fecha en que se adopte una moción o resolución subsiguiente que dé por terminada la suspensión con una votación nominal afirmativa asentada en el libro de actas de dos tercios de los miembros de la cámara.

(b) Ningún Miembro de la Legislatura puede aceptar cualquier honorario. La Legislatura deberá promulgar leyes que implementen esta subdivisión.

(c) La Legislatura deberá promulgar leyes que prohíban o limiten estrictamente la aceptación de un regalo por parte de un Miembro de la Legislatura de cualquier origen, si la aceptación del mismo podría crear un conflicto de interés.

(d) Ningún Miembro de la Legislatura puede aceptar a sabiendas cualquier remuneración por comparecer, aceptar comparecer o tomar cualquier otra acción en nombre de otra persona ante una junta o agencia del gobierno estatal. Si un Miembro acepta a sabiendas cualquier remuneración por comparecer, aceptar comparecer o tomar cualquier otra acción en nombre de otra persona ante una junta o agencia de cualquier gobierno local, dicho Miembro no podrá, por un periodo de un año después de haber aceptado la remuneración, votar o tomar, participar en tomar o intentar de cualquier manera usar su cargo oficial para influir en una acción o decisión ante de la Legislatura, salvo una acción o decisión sobre un proyecto de ley descrita en la subdivisión (c) de la Sección 12 ~~de este artículo~~, la cual sabe, o tiene razón para saber, tendría un impacto económico directo y significativo sobre dicha persona y no afectaría al público en general o a un segmento significativo de manera similar. A los efectos de esta subdivisión, “público en general” incluye una industria, oficio o profesión. No obstante, un Miembro puede participar en actividades que involucren a una junta o agencia estrictamente en su nombre, comparecer como abogado ante una corte o la Junta de Apelaciones de Compensación de Trabajadores,

o actuar como defensor sin remuneración o realizar una consulta para pedir información en nombre de una persona ante una junta o agencia. Esta subdivisión no prohíbe cualquier acción de una sociedad o firma de la cual el Miembro sea miembro, si el Miembro no comparte directa o indirectamente en la cuota, menos cualquier gasto atribuible a dicha cuota, que resulte de dicha acción.

(e) La Legislatura deberá promulgar leyes que prohíben a un Miembro de la Legislatura cuyo ejercicio del cargo comienza a partir del 3 de diciembre de 1990, cabildear, a cambio de remuneración, conforme a la Ley de Reforma Política de 1974, ante la Legislatura por 12 meses después de dejar su cargo.

(f) La Legislatura deberá promulgar nuevas leyes, y fortalecer el cumplimiento de las leyes existentes, que prohíban a los Miembros de la Legislatura participar en actividades, o tener intereses en conflicto con la ejecución apropiada de sus deberes y responsabilidades. No obstante, el pueblo se reserva para sí el poder de interpretar este requisito conforme al Artículo II.

Ayuda para votantes con discapacidades

Las leyes estatales y federales requieren que los centros de votación sean físicamente accesibles a los votantes con discapacidades. Los funcionarios electorales de condado inspeccionan cada centro y frecuentemente hacen modificaciones temporales para el día de la elección. Cada persona que trabaja en un centro de votación está capacitada sobre las leyes electorales y los derechos de los votantes, incluyendo la necesidad de realizar modificaciones razonables en las políticas y procedimientos para garantizar un acceso equitativo.

Las leyes estatales y federales requieren que todos los votantes puedan emitir su voto en forma privada e independiente. Cada centro de votación tiene que tener por lo menos una máquina de votación que permita a todos los votantes, incluso a los ciegos o personas con impedimentos visuales, votar sin ayuda. La máquina de votación permite a los votantes verificar su selección y, si hay un error, permite a los votantes corregir su selección antes de emitir su voto.

Consulte su boleta de muestra



Su folleto con la boleta de muestra enviado por el condado:

- Describe cómo las personas con discapacidades pueden votar en forma privada e independiente
- Muestra un símbolo de silla de ruedas si su centro de votación es accesible a votantes con discapacidades

En el centro de votación

Si necesita ayuda para marcar su boleta, puede elegir hasta a dos personas para ayudarlo. Estas personas no pueden ser:

- Su empleador o cualquiera que trabaje para su empleador
- Su líder sindical o cualquiera que trabaje para su sindicato

La votación en la acera le permite estacionar lo más cerca posible del área de votación. Los funcionarios electorales le pueden traer una lista de votantes para que la firme, y una boleta y cualquier otro material de votación que pueda necesitar, ya sea que esté en la acera o dentro de un vehículo.

Comuníquese con la oficina electoral de su condado para averiguar si se dispone de votación en la acera en su centro de votación.

Guía estatal de información para el votante v. Folleto con la boleta de muestra enviado por el condado

Como votante inscrito, recibirá *dos* materiales de información por correo:

Guía estatal de información para el votante (*esta guía*)

Contiene información sobre los candidatos federales y las propuestas para todo el estado.

Información sobre los candidatos:

Presidente (en línea
www.voterguide.sos.ca.gov)
Senador de EE.UU.

Propuestas estatales:

Propuesta 50



Su folleto con la boleta de muestra enviado por el condado

Contiene una muestra de su boleta e información sobre los candidatos locales, medidas que están en la boleta y la ubicación de su centro de votación.

Información sobre los candidatos:

Representante de EE.UU. en el Congreso
Senador Estatal
Miembro de la Asamblea del Estado
Otros cargos locales

Medidas locales en la boleta:

Varían por condado

Votación provisional

Si su nombre no está en la lista de votantes en su centro de votación, tiene el derecho a emitir una boleta provisional.

¿Qué es una boleta provisional?

Una boleta provisional es una boleta normal que se pone en un sobre especial antes de colocarla en la urna electoral.

¿Quién vota con una boleta provisional?

Las boletas provisionales son utilizadas por votantes que:

- Creen que están inscritos para votar, si bien sus nombres no se encuentran en la lista oficial de votantes inscritos en el centro de votación.
- Votan por correo pero no recibieron su boleta o no tienen la boleta consigo, y quieren votar en vez en un centro de votación.

¿Qué pasa después de votar con una boleta provisional?

Su boleta provisional se contará después de que los funcionarios electorales hayan confirmado que usted está inscrito para votar en ese condado y que todavía no votó en esa elección.

Puede votar con una boleta provisional en cualquier centro de votación del condado donde está inscrito para votar; no obstante, su voto se contará solo en las contiendas electorales donde usted es elegible para votar.

¿Cómo puede verificar el estado de su boleta provisional?

Todo votante que usó una boleta provisional para votar tiene derecho a ser informado por su funcionario electoral del condado si su boleta fue contada y, en caso contrario, por qué no.







Visite <http://www.sos.ca.gov/elections/ballot-status> para obtener una lista de contactos del condado e información sobre cómo verificar el estado de su boleta provisional.

Información sobre el día de la elección

Los centros de votación estarán abiertos el martes 7 de junio de las 7 de la mañana a las 8 de la noche. Si está en la cola para votar antes de las 8 de la noche, podrá votar.

4 maneras de encontrar su centro de votación:

-  Consulte la contratapa del folleto de boleta de muestra que recibió por correo del funcionario electoral de su condado
-  Llame al (800) 232-VOTA (8682)
-  Visite www.sos.ca.gov/elections/polling-place
-  Envíe el mensaje de texto "Vote" a GOVOTE (468683)

Oficinas electorales del condado

Alameda County

(510) 272-6973
www.acgov.org/rov

Alpine County

(530) 694-2281
www.alpinecountyca.gov

Amador County

(209) 223-6465
www.co.amador.ca.us/government/elections

Butte County

(530) 538-7761 o
(800) 894-7761 (dentro del condado de Butte)
<http://buttevotes.net>

Calaveras County

(209) 754-6376 o (209) 754-6375
www.elections.calaverasgov.us/elections.aspx

Colusa County

(530) 458-0500 o (877) 458-0501
www.countyofcolusa.org/elections

Contra Costa County

(925) 335-7800
www.cocovote.us

Del Norte County

(707) 464-7216 o (707) 465-0383
www.co.del-norte.ca.us

El Dorado County

(530) 621-7480 o (800) 730-4322
www.edcgov.us/elections

Fresno County

(559) 600-8683
www.co.fresno.ca.us/elections

Glenn County

(530) 934-6414
www.countyofglenn.net/elections

Humboldt County

(707) 445-7481
humboldtgov.org/elections

Imperial County

(442) 265-1074
www.co.imperial.ca.us

Inyo County

(760) 878-0224
elections.inyocounty.us

Kern County

(661) 868-3590
www.co.kern.ca.us/elections

Kings County

(559) 852-4890
www.countyofkings.com

Lake County

(707) 263-2372
www.co.lake.ca.us/government/directory/rov.htm

Lassen County

(530) 251-8217 o (530) 251-8352
<http://www.lassencounty.org>

Los Angeles County

(800) 815-2666 Opción 2 o
(562) 466-1323
www.lavote.net

Madera County

(559) 675-7720
www.madera-county.com

Marin County

(415) 473-6456
www.marinvotes.org

Mariposa County

(209) 966-2007
www.mariposacounty.org

Mendocino County

(707) 234-6819
www.co.mendocino.ca.us/acr/elections

Merced County

(209) 385-7541 o (800) 561-0619
www.mercedelections.org

Modoc County

(530) 233-6205
www.co.modoc.ca.us

Mono County

(760) 932-5537 o (760) 932-5530
www.monocounty.ca.gov/elections

Monterey County

(831) 796-1499 o (866) 887-9274
www.montereycountyelections.us/

Napa County

(707) 253-4321 o (707) 253-4374
www.countyofnapa.org

Nevada County

(530) 265-7115
www.mynevadacounty.com/hc/elections/Pages/Home.aspx

Orange County

(714) 567-7600
www.ocvote.com

Placer County

(530) 886-5650
www.placerelections.com

Plumas County

(530) 283-6256 o (844) 676-8683
www.countyofplumas.com

Riverside County

(951) 486-7200 o (800) 773-8683
www.voteinfo.net

Sacramento County

(916) 875-6451 o (800) 762-8019
www.elections.saccounty.net

San Benito County

(831) 636-4016 o (831) 636-4017
www.sbcvot.us

San Bernardino County

(909) 387-8300 o (800) 881-8683
www.sbcountyelections.com

San Diego County

(858) 565-5800
www.sdvot.com

San Francisco County

(415) 554-4375
www.sfelections.org

San Joaquin County

(209) 468-2890
www.sjcrov.org

San Luis Obispo County

(805) 781-5228 o (805) 781-5080
www.slovot.com

San Mateo County

(650) 312-5222
www.shapethefuture.org

Santa Barbara County

(805) 568-2200 o (800) 722-8683
www.sbcvot.com

Santa Clara County

(408) 299-8683 o (866) 430-8683
www.sccvot.org

Santa Cruz County

(831) 454-2060
www.votescount.com

Shasta County

(530) 225-5730
www.co.shasta.ca.us

Sierra County

(530) 289-3295
www.sierracounty.ca.gov

Siskiyou County

(530) 842-8084
www.sisqvot.us

Solano County

(707) 784-6675
www.solanocounty.com/elections

Sonoma County

(707) 565-6800 o (800) 750-VOTE
vote.sonoma-county.org

Stanislaus County

(209) 525-5200 o (209) 525-5201
www.stanvot.com

Sutter County

(530) 822-7122 o (530) 713-3226
www.suttercounty.org/elections

Tehama County

(530) 527-8190
www.co.tehama.ca.us

Trinity County

(530) 623-1220
www.trinitycounty.org

Tulare County

(559) 624-7300
<http://www.tularecounty.ca.gov/registrarovoters/>

Tuolumne County

(209) 533-5570
www.co.tuolumne.ca.us/elections

Ventura County

(805) 654-2664
venturavot.org

Yolo County

(530) 666-8133 o (800) 649-9943
www.yoloelections.org

Yuba County

(530) 749-7855
www.yubaelections.org

Guías de información para votantes en audio y letra grande

Esta guía está disponible sin cargo en inglés, chino, hindú, japonés, khmer, coreano, español, tagalo, tailandés y vietnamita.

Para obtenerla:

📞 Llame sin cargo a la Línea de asistencia a votantes del Secretario de Estado al (800) 232-8682

💻 Visite www.sos.ca.gov

📁 Puede descargar una versión de la guía en formato de audio MP3 en www.voterguide.sos.ca.gov/es/audio

Inscripción de votantes

Si ya se ha inscrito para votar, no tiene que volver a inscribirse **salvo** que cambie de nombre, domicilio, dirección postal o quiera cambiar o seleccionar su partido político.

Se puede inscribir para votar en línea en RegisterToVote.ca.gov. O llame sin cargo a la Línea de asistencia al votante del Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682) para que le envíen un formulario por correo.

Puede encontrar formularios de inscripción del votante en la mayoría de las oficinas de correo, bibliotecas, oficinas gubernamentales de su ciudad o condado, oficinas electorales del condado y la oficina del Secretario de Estado de California.

Información sobre la inscripción confidencial de votantes

Programa Safe at Home (Seguro en su casa) de inscripción confidencial del votante: Ciertos votantes que enfrentan situaciones que pongan su vida en peligro (por ej., víctimas de violencia en el hogar o de acoso) podrían ser elegibles para la condición de votante confidencial. Para obtener más información, llame sin cargo al programa Safe at Home del Secretario de Estado al (877) 322-5227 o visite <http://www.sos.ca.gov/registries/safe-home>.

Privacidad de la información del votante: La información de su declaración jurada de inscripción de votante será utilizada por los funcionarios electorales para enviarle información oficial sobre el proceso de votación, tal como el lugar de su centro de votación, y los asuntos y candidatos que aparecerán en la boleta.

El uso comercial de la información de inscripción del votante está prohibido por ley y es un delito menor.

La información del votante se puede proporcionar a un candidato a un cargo electivo, un comité a favor o en contra de una medida o a cualquier otra persona con fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, según lo determine el Secretario de Estado. No se pueden divulgar para este fin los números de su licencia de manejar o Seguro Social, o su firma tal como aparece en la tarjeta de inscripción de votante. Si tiene alguna pregunta sobre el uso de información sobre el votante o quiere denunciar una sospecha de uso ilegal de dicha información, llame a la Línea de asistencia al votante del Secretario de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

¡FECHAS A RECORDAR!



¡RECUERDE VOTAR!

¡Los centros de votación estarán abiertos de 7 de la mañana a 8 de la noche el día de la elección!

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

9 de mayo de 2016

Primer día para votar por correo.

23 de mayo de 2016

Último día para inscribirse para votar.

31 de mayo de 2016

Último día en que los funcionarios electorales del condado aceptarán solicitudes de boletas de votación por correo.

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

7 de junio de 2016

¡Día de las elecciones!

California Secretary of State
Elections Division
1500 11th Street
Sacramento, CA 95814

NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
CALIFORNIA
SECRETARY
OF STATE



ELECCIÓN PRIMARIA

PRESIDENCIAL DE CALIFORNIA

Envíe el mensaje de texto **"Vote"** a **GOVOTE (468683)** para encontrar su centro de votación.

GUÍA OFICIAL DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE

Martes 7 de junio de 2016

¡Recuerde votar!

Los centros de votación están abiertos de las
7 de la mañana a las 8 de la noche.

9 de mayo

Primer día para votar por correo.

23 de mayo

Último día para inscribirse para votar.

31 de mayo

Último día en que los funcionarios electorales del condado
aceptarán solicitudes de boletas de votación por correo.

Para obtener más copias de la Guía de información para
el votante en alguno de los siguientes idiomas llame al:

English: (800) 345-VOTE (8683)

TDD: (800) 833-8683

Español/Spanish: (800) 232-VOTA (8682)

中文/Chinese: (800) 339-2857

हिन्दी/Hindi: (888) 345-2692

日本語/Japanese: (800) 339-2865

ខ្មែរ/Khmer: (888) 345-4917

한국어/Korean: (866) 575-1558

Tagalog: (800) 339-2957

ภาษาไทย/Thai: (855) 345-3933

Việt ngữ/Vietnamese: (800) 339-8163



Con el propósito de reducir los costos de las elecciones, la Legislatura estatal autorizó al estado y a los condados que envíen una sola guía a las direcciones en que reside más de un votante con el mismo apellido. Puede obtener copias adicionales poniéndose en contacto con el funcionario electoral de su condado o llamando al (800) 232-VOTA (8682).

SPANISH

OSP 16 139403

